



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

330/89

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 1 de noviembre de 1989
Expediente Nº 600/87

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Leonor del Socorro Cruz, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, solicita prórroga para rendir los temas faltantes, según Resolución Interna Nº 151/88, a los efectos de obtener la equivalencia total de la asignatura: "Ciencia y Tecnología de los Alimentos"; y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 19 del 24/10/89)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder prórroga hasta el turno: Noviembre-Diciembre del corriente año, a la Srta. Leonor del Socorro Cruz, L.U. Nº 30.021 alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, para rendir los temas especificados en Resolución Nº 151/88, a los efectos de obtener la equivalencia total de la asignatura: "Ciencia y Tecnología de los Alimentos".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

SMO
CARAV

MARCELO D. PAVETTI
SECRETARIO



ALDO JOSÉ MARÍA ARRIESTO
DECANO